

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

URBANISMO

Pleno del Ayuntamiento Secretaría General

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de actividad de bar-restaurante en el número 57 de la calle Don Ramón de la Cruz, con vuelta a calle General Pardiñas, número 56, promovido por “Tayronaex, Sociedad Limitada”.»

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y del artículo 124.1 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, significando que ha sido remitido con fecha 7 de mayo de 2009 un ejemplar del Plan Especial aprobado al Registro Administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en aplicación de lo previsto en los artículos 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente para la defensa de sus derechos (artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, a 11 de mayo de 2009.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(02/7.163/09)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Compañía Agrícola Garip, Sociedad Anónima”, solicita licencia de instalación de casa rural con servicio de comidas en antigua carretera de Andalucía, kilómetro 50,5, Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción e este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 7 de agosto de 2009.—El alcalde accidental, Manuel Romero Barbosa.

(02/9.729/09)

CERCEDILLA

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, acordó la adjudicación definitiva del contrato administrativo para la prestación del servicio de limpieza de edificios públicos de Cercedilla a la empresa “Soldene, Sociedad Anónima”, por importe de 116.275,86 euros (IVA excluido) por año, y 37.208,28 euros de IVA por dos años.

Cercedilla, a 13 de julio de 2009.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(02/9.116/09)

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Rectificación

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 186, de fecha 7 de agosto de 2009, en su página 114 se inserta anuncio 03/27.074/09, donde se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación:

Donde dice:

“CUBAS DE LA SAGRA. RÉGIMEN ECONÓMICO”

Debe decir:

“COSLADA. RÉGIMEN ECONÓMICO”

Madrid, a 12 de agosto de 2009.

(03/27.610/09)

EL MOLAR

PERSONAL

Por resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2009, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de don Óscar Bernal Rodríguez, con DNI 07476542-R, para cubrir la plaza de cabo de Policía Local.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresa-

mente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En El Molar, a 27 de julio de 2009.—El alcalde, Emilio de Frutos.
(03/26.195/09)

GETAFE

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Getafe.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 64/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de colaboración en la gestión del polideportivo municipal "Magallanes", del barrio centro San Isidro.
 - b) Lugar de ejecución: Getafe (Madrid).
 - c) Plazo de ejecución: dos años, prorrogable.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 69.000 euros, IVA excluido.
5. Garantía provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Contratación. Ayuntamiento de Getafe.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28901 Getafe.
 - d) Teléfono: 912 027 937.
 - e) Telefax: 912 080 861.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: la que se señala en las letras f) y g) de la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente).
 - b) Documentación a presentar: la que se señala en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Getafe, Registro General de Entrada.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28901 Getafe.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: quince días.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Getafe, salón de sesiones.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta primera.
 - c) Localidad: Getafe.
 - d) Fecha: martes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, para calificación de la documentación (acto no público).
 - e) Hora: a las diez.
10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Criterio de adjudicación: oferta económica.

12. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.

13. Perfil de contratante: www.getafe.es

Getafe, a 23 de julio de 2009.—La técnico jefa de Sección (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Julia Sánchez Gil.

(01/2.959/09)

LOECHES

CONTRATACIÓN

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Loeches.

Objeto: enajenación de la nave industrial municipal sita en el polígono industrial "El Caballo", parcela 72, nave 21, con una superficie construida de 228,16 metros cuadrados, de Loeches (Madrid).

Precio tipo de licitación al alza y con mejoras: 165.206 euros más IVA.

Garantía provisional: 3.304,12 euros.

Obtención de documentación: Ayuntamiento de Loeches.

Plazo de presentación: quince días naturales, a partir del siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, si se opta por presentarlo por correo o en otra administración deberá comunicarse por fax al número 918 851 136.

Gastos de publicación: por cuenta del contratista.

Loeches, a 30 de julio de 2009.—El alcalde, Pedro Díaz Sánchez.

(01/2.954/09)

LOECHES

CONTRATACIÓN

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Loeches.

Objeto: pliego de cláusulas y condiciones administrativas que regirá el procedimiento administrativo de concesión demanial para instalar y explotar energía solar fotovoltaica en la cubierta de varios edificios del Ayuntamiento de Loeches (Madrid).

Obtención de documentación: Ayuntamiento de Loeches.

Plazo de presentación: un mes, a partir del día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, si se opta por presentarlo por correo o en otra administración deberá comunicarse por fax al número 918 851 136.

Gastos de publicación: por cuenta del contratista.

Loeches, a 29 de julio de 2009.—El alcalde, Pedro Díaz Sánchez.

(01/2.953/09)

MANZANARES EL REAL

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 2009, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias vigentes en Manzanares el Real, que fueron aprobadas definitivamente en febrero de 1977 ("Boletín Oficial del Estado" de 15 de febrero de 1977), y que se refiere a un ámbito situado dentro del polígono definido por las Normas Subsidiarias como polígono 11, "Las Rocas", de este municipio, de conformidad con el documento técnico redactado por doña Beatriz Fernández Águeda.

Dicho expediente se somete a información pública durante el período de un mes, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de presentación de alegaciones, encontrándose disponible en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Manzanares el Real, a 17 de julio de 2009.—El alcalde, Óscar Cereza Orellana.

(02/9.126/09)